



Resolución Administrativa

Lima, 19 de septiembre de 2019

Visto:

El Expediente N° 19-011846-001, que contiene el Memorando N° 243-2019-DM-HEJCU, emitido de la Dirección Médica del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, solicita se asigné las funciones de Jefe del Departamento de Neurocirugía al MC. CRISOGONO JUAN RUBIO VALENZUELA del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa;

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa, su Reglamento, el Decreto Supremo 005-90-PCM, establecen las normas y procedimientos para el proceso técnico de encargatura de funciones, para los empleados públicos de carrera, al servicio del Estado;

Que, el artículo 74° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, concordante con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNO, aprobado mediante Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, precisa que la asignación de funciones permite determinar las funciones que debe desempeñar el servidor público dentro de la Entidad, según nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada;

Que, mediante Resolución Administrativa N°229-2017-OP-HEJCU, de fecha 10 de agosto de 2017, se asignó las funciones de Jefe de Departamento de Neurocirugía del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, al M.C. Melitón Luis Ortega Chang, con el cargo de Médico Especialista, Nivel 5;

Que, de acuerdo al documento de visto, el Director Médico de Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa; ha visto por conveniente Asignar las funciones de Jefe del Departamento de Neurocirugía del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa al MC. CRISOGONO JUAN RUBIO VALENZUELA, Médico Especialista, Nivel 1, por lo que se hace necesario emitir el actor resolutivo;

Con el visado del Equipo Funcional de Trabajo Normativo y Desarrollo del Talento Humano de la Oficina de Personal del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa;

De Conformidad con Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, y Resolución Ministerial N° 005-2019/MINSA, de Delegación de Acciones de Personal;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar Término, a partir de la fecha de la presente resolución, la Asignación de Funciones de Jefe de Departamento de Neurocirugía del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa del médico cirujano: **MELITÓN LUIS ORTEGA CHANG**, otorgada a través de la Resolución Administrativa N° 229-2017-OP-HEJCU, por las razones que se expone en la parte considerativa de la presente resolución, dándole las gracias por los servicios prestados en la función encomendada.

Artículo 2°.- Asignar a partir de la fecha de la presente resolución, las funciones de la jefatura del Departamento de Neurocirugía al médico cirujano **CRISOGONO JUAN RUBIO VALENZUELA**, con el cargo de Médico Especialista, Nivel N-1 del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, por las razones expuesta en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 3°.- Los citados servidores, deberán proceder a efectuar la recepción - entrega de cargo correspondiente dentro del plazo que la norma legal señala.

Artículo 4°.- El citado profesional desempeñará las funciones encomendadas, en adición a las que viene realizando, en el Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa".

Regístrese y Comuníquese;

RVFR/TCC/tcc.
c.c. Direc. Ejec. HEJCU
() Of. Ejec. Adminis. Ejec. HEJCU
() Dpto. Neurocirugía
() EFTPPR
() EFTNDTH
() EFTCRGBP
() Interesado
() Archivo

MINISTERIO DE SALUD
Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa

Lic. ROBERTO Y VILLANUEVA FUENTES RIVERA
JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL
CLAD. 19545